

INSPECCIÓN DE POLICÍA DISTRITAL DE DESCONGESTIÓN D-93

CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA-PROCESO VERBAL ABREVIADO

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral primero del auto mediante el cual se dispuso avocar conocimiento de las diligencias que se relacionan en la presente comunicación, para dar inicio al Proceso Verbal Abreviado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, la Inspección D-93 de Policía, adscrita a la Secretaría Distrital de Gobierno, procede a **CITAR** a la diligencia de Audiencia Pública, a las personas que se consideran presuntos infractores del comportamiento contrario a la convivencia, señalado en el numeral 6 del artículo 27 del CNCC, que describe: “Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.”, a la hora y fecha indicadas dentro de los expedientes que se relacionan a continuación:

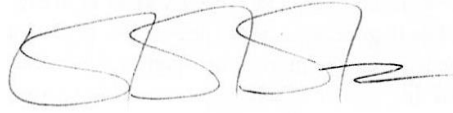
NOMBRE INFRACTOR	IDENTIFICACION	EXPEDIENTE ORFEO	CASO ARCO	EXPEDIENTE POLICIA	COMPARENDO	FECHA AUTO DE AVOCO	FECHA AUDIENCIA	HORA AUDIENCIA
RICARDO STEVEN PERDOMO GUIJO	1075308840	2021223490181459E	5796943	11-001-6-2021-307552	27. 6 Ley 1801 de 2016	26 de enero de 2023	01 de febrero de 2023	11:40 a.m.
RICARDO STEVEN PERDOMO GUIJO	1075308840	2020613490116217E	2353601	11-001-6-2020-433505	27. 6 Ley 1801 de 2016	26 de enero de 2023	01 de febrero de 2023	11:50 a.m.
LUIS EVELIO ALBINO RODRIGUEZ	1030582772	20222234901103622E	11721830	11-001-6-2022-225820	27. 6 Ley 1801 de 2016	26 de enero de 2023	01 de febrero de 2023	12:00 a.m.
RICARDO STEVEN PERDOMO GUIJO	1075308840	20212234901171346E	8118124	11-001-6-2021-507459	27. 6 Ley 1801 de 2016	26 de enero de 2023	01 de febrero de 2023	12:10 p.m.
RICARDO STEVEN PERDOMO GUIJO	1075308840	20212234901151321E	7350388	11-001-6-2021-460418	27. 6 Ley 1801 de 2016	26 de enero de 2023	01 de febrero de 2023	12:20 p.m.
RICARDO STEVEN PERDOMO GUIJO	1075308840	2019584490112740E	1785103	11-001-6-2019-392768	27. 6 Ley 1801 de 2016	26 de enero de 2023	01 de febrero de 2023	12:30 p.m.
RICARDO STEVEN PERDOMO GUIJO	1075308840	20212234901138042E	6921678	11-001-6-2021-432161	27. 6 Ley 1801 de 2016	26 de enero de 2023	01 de febrero de 2023	12:40 p.m.
RICARDO STEVEN PERDOMO GUIJO	1075308840	2019634490105182E	518504	11-001-6-2019-303976	27. 6 Ley 1801 de 2016	26 de enero de 2023	01 de febrero de 2023	12:50 p.m.
RICARDO STEVEN PERDOMO GUIJO	1075308840	20212234901156434E	7497680	11-001-6-2021-472130	27. 6 Ley 1801 de 2016	26 de enero de 2023	01 de febrero de 2023	01:00 p.m.
ANDRES EDUARDO WALTEROS GRACIA	1075312781	20212234901138300E	6921612	11-001-6-2021-432121	27. 6 Ley 1801 de 2016	26 de enero de 2023	01 de febrero de 2023	01:10 p.m.

No obstante, con ocasión de las medidas tomadas por razón de la pandemia -Covid 19-, tanto a nivel Nacional como Distrital, este Despacho ha dispuesto que los presuntos infractores antes relacionados podrán participar en la audiencia de manera virtual a través de la aplicación Microsoft Teams, para lo cual se deberán unir 20 minutos antes de la diligencia programada desde un computador con conexión a internet o desde de su celular el día y hora señalados por un link que se les compartirá al correo electrónico que suministren, dos (2) días antes de la fecha programada para la audiencia a los correos: paulina.plazas@gobiernobogota.gov.co y diana.tocasuche@gobiernobogota.gov.co

Los presuntos infractores deberán presentarse a la audiencia con su documento de identidad, en el Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 módulo 8 de la Secretaria Distrital de Gobierno, en la cual expondrán sus argumentos defensivos, podrán solicitar y controvertir pruebas, con la advertencia que de no comparecer, deberán justificar por escrito su inasistencia dentro de los tres (3) días siguientes a la audiencia, advirtiéndoles que si no lo hacen, se tendrán por ciertos los hechos y se entrará a resolver de fondo, tal como lo prevé el parágrafo 1º del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Así mismo, se les indica que si ya efectuaron el pago del comparendo o hicieron curso de actividad pedagógica deberán allegar copia del recibo de pago o de la certificación de la realización de la actividad, respectivamente, dos (2) días antes de la fecha programada para la audiencia.

Cordialmente,



PAULINA DEL PILAR PLAZAS CIPAGAUTA

Inspector Distrital de Policía D-93
FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN 0015 DEL 28/01/2022
DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICIVA SDG

Proyectó: Diana Lucia Páez Tocasuche
Auxiliar Administrativo código 407 grado 13